



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
DEMANDANTE	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO P.H.
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.
RADICADO	05001-33-33-024-2012-00012-00
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN

Procede en esta instancia el juzgado a la luz del artículo 247 del C.P.A.C.A., a CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte actora dentro del término, en contra de la decisión de fondo de fecha 6 de junio de 2013.

Así las cosas, una vez ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente en el efecto suspensivo y por conducto de la oficina de apoyo judicial de estos despacho, al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ**

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
--